

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÒN No.

0650 0c010000

Por la cual se modifica el anexo del Decreto 1083 del 20 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento / de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que con la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET, en la vigencia fiscal 2022, se realizaron unas clasificaciones en el Gasto en los atributos Clasificación Central de Productos – CPC, del Departamento Nacional de Estadística – DANE y en la Clasificación Programática de Inversión – CPI, con el fin de ajustar la Estructura Presupuestal del Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2022, a dicho Catálogo.

Que la Secretaria de Gobierno mediante oficio SAIA 23559 del 29 de noviembre de 2022, solicita se traslade la suma de Setenta y Siete Millones de pesos (\$77.000.000) para adición a contratos de seguridad al finalizar la temporada navideña y para mesa de víctimas.

El Fondo Departamental de Educación mediante oficio SAIA 23334 del 27 de diciembre de 2022, solicita se traslade la suma de Trescientos Setenta y Un Millón Novecientos Setenta Mil Ciento Cuatro pesos (\$371.970.104) para atender las necesidades en materia de infraestructura que actualmente atraviesa la dirección administrativa de Educación.

El Fondo Departamental de Salud mediante oficio SAIA 23930 del 05-12-2022 solicita se traslade la suma de Un Mil Sesenta y Seis Millones Ciento Catorce Mil Ciento Treinta pesos (\$1.066.114.130) los cuales se requieren para el pago de nómina del personal de planta — Dirección operativa de Salud Pública y dar cumplimiento alas metas del plan de acción y de desarrollo



Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Con base en lo anterior,

0650

0 5 DIC 2022

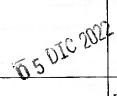
#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar, en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de Un Mil Quinientos Quince Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro pesos (\$1.515.084.234) según el siguiente detalle:

#### TRASLADAR DE:

C.C	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
		TOTAL GASTOS					1.515.084.234
		FUNCIONAMIENTO				1	3.000.000
1001	2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones				1	3.000.000
		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					1.512.084.234
306	2.3.2.02.02.008.67	Otros servicios de seguridad	85290	4501001	2020003660073	442	42.000.000
306	2.3.2.02.02.009.89	Servicio de Otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (Subvenciones)	95996	4502022	2021003660048	346	35.000.000
1001	2.3.2.02.01.003.02	Toallas de papel	3219304	2201071	2020003660034	20	137.000
1001	2.3.2.02.01.003,22	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	3791009	2201098	2020003660034	20	169.000
1001	2.3.2.02.02.006,17	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	64116	2201006	2020003660032	20	720.000
1001	2.3.2.02.02.006.51	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contratar) de café, te y otras especies	61127	2201098	2020003660034	20	1.917.000
1001	2.3.2.02.02.008.44	Otros servicios de telecomunicaciones- Vigencia Futura	84190	2201050	2020003660034	446	2.144.691
1001	2.3.2.02.02.008.26	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	83990	2201006	2020003660059	20	11.605,913
1001	2.3.2.02.02.008.03	Servicios de investigación básica en psicología	81211	2201037	2020003660031	20	801.034
1001	2.3.2.02.02.008.26	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	83990	2201006	2020003660031	20	3.566.466
1001	2.3.2.02.02.008.33	Otros servicios de apoyo n.c.p.	85999	2201006	2020003660031	20	5.690.302
1001	2.3.2.02.02.008.06	Otros servicios jurídicos n.c.p.	82199	2201079	2020003660031	20	23.640
1001	2.3.2.02.02.008.26	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	83990	2201098	2020003660031	20	9.593.125
1001	2.3.2.02.02.008.33	Otros servicios de apoyo n.c.p.	85999	2201030	2020003660031	20	2.600.000
1001	2.3.2.02.02.008.05	Servicios de documentación y certificación jurídica	82130	2201006	2020003660009	20	1.559,776
1001	2.3.2.02.02.008.33	Otros servicios de apoyo n.c.p.	85999	2201006	2020003660009	446	848.793





# Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

0650

1001	2.3.2.02.02.008.60	Otros Servicios de contenidos en línea (On Line) n.c.p	84399	2201050	2020003660034	20	11.000,000
1001	2.3.2.02.02.009.17	Servicios de apoyo educativo	92920	2201006	2020003660031	20	1.415.302
1001	2.3.2.02.02.009.17	Servicios de apoyo educativo	92920	2201033	2020003660031	20	2.205.429
1001	2.3.2.02.02.009.16	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	92919	2201035	2020003660032	446	300.000.000

C.C	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
1001	2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		2201091	2020003660031	20	1.940.000
1001	2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	100	2201091	2020003660009	20	4.032.633
1001	2.3.2.02.02.008.50	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	8912197	2201098	2020003660034	20	7.000.000
1101	2.3.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio		2201071	2021003660031	20	5.000,000
1104	2.3.2.02.02.009.268	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec. de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-lmp al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares-Nacionales- comp. especif	91122	1906029	2021003660026	7	12.333.334
1104	2.3.2.02.02.009.271	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec. de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-Imp al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares-ExtranjerosComp. especific	91122	1906029	2021003660026	7	110.999.999
1104	2.3.2.02.02.009.272	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec. de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-Imp al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares-Extranj - Al Valorem	91122	1906029	2021003660026	7	27.750.000
1104	2.3.2.02.02.008.20	Servicios de la administración pública relacionados con la saludImpuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares - Extranjeros - Ad Valorem SSF	91122	1906025	2021003660026	7	55.500.001





05010202

## Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

### Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

1104	2.3.2.02.02.009.165	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales Servicios para la comunidad, sociales y personales, Fortalecimiento de la Secretaría de Salud de Risaralda como Autoridad Sanitaria -	91122	1906029	2021003660026	40	90.000,000
1104	2.3.2.02.02.009.262	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec. de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-Imp al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas-Extranjeras Rentas Cedidas	91122	1906029	2021003660026	40	10.000,000

C.C	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
1104	2.3.2.02.02.009.267	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec, de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-Juegos de suerte y azar apuesta permanente o chance	91122	1906029	2021003660026	40	519.336.283
1104	2.3.2.02.02.009.269	Servicios de la administración pública relacionados con la salud-Servicios para la comunidad sociales y personales- Fortalec, de la Sec de Salud como autoridad sanitaria-Participacion consumo licores destil.intod. prod. Nal Rentas cedidas	91122	1906029	2021003660026	40	23.755.291
1104	2.3.2.02.02.009.236	Servicios de la administracion pública relacionados con la salud - Servicios para la comunidad, sociales y personales fortalecimiento de la Sec.de Salud de Risaralda como autoridad sanitaria - Superávit - 5% IVA vinos, aperitivos y similares	91122	1906004	2021003660026	414	70.729.275
1104	2.3.2.02,02,009,164	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.Servicios para la comunidad, sociales y personales, Fortalecimiento de la Secretaría de Salud de Risaralda como Autoridad Sanitaria - Recursos Propios - Cerveza Nacional	91122	1906029	2021003660026	446	60.776.914



# 0650

# Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

# Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

1104	2.3.2.02.02.009.239	Servicios de la administracion pública relacionados con la salud - Servicios para la comunidad, sociales y personales fortalecimiento de la Sec.de Salud de Risaralda como autoridad sanitaria - Superávit Venta de Bienes y Servicios	91122	1906004	2021003660026	451	79.933.033
------	---------------------	--	-------	---------	---------------	-----	------------

#### TRASLADAR A:

CC	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
		TOTAL, GASTOS					1.515.084.234
		FUNCIONAMIENTO		11.16			3.000.000
1001	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación					3.000.000
		PRESUPUESTO DE INVERSION					1,512.084.234
306	2.3.2.02.02.008.67	Servicios de catering para eventos	63391	4501001	2020003660073	442	10.000.000
306	2.3.2.02.02.008.67	Servicios de alojamiento en hoteles	63111	4501001	2020003660073	442	30.000.000
306	2.3.2.02.02.008.67	Servicios de organización y asistencia de convenciones	85961	4501001	2020003660073	442	2.000.000
306	2.3.2.02.02.009.89	Servicio de Otorgamiento de apoyo económico no reembolsable (Subvenciones)	95996	4502027	2021003660048	346	35.000.000
1001	2.3.2.02.02.005.04	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	54129	2201052	2020003660034	446	302.993.484
1001	2.3.2.02.02.005.04	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	54129	2201052	2020003660034	20	65.976.620

C.C	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
1101	2.3.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad		1903023	2021003660031	20	5,000.000
1104	2.3.2.02.01.004.38	Instrumentos aparatos y accesorios para medicina y cirugía	4815001	1906029	2021003660026	7	206.583.334
1104	2.3.2.02.01.004.38	Instrumentos aparatos y accesorios para medicina y cirugia	4815001	1906029	2021003660026	40	543.091.574
1104	2.3.2.02.01.004.38	Instrumentos aparatos y accesorios para medicina y cirugía	4815001	1906029	2021003660026	414	70.729.275
1104	2.3.2.02.01.004.38	Instrumentos aparatos y accesorios para medicina y cirugía	4815001	1906029	2021003660026	446	60.776.914
1104	2.3.2.02.01.004.38	Instrumentos aparatos y accesorios para medicina y cirugía	4815001	1906029	2021003660026	451	79,933.033



#### Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Servicios de ingeniería para proyectos de construcción— Alta complejidad	83321	1906029	2021003660026	40	100.000.000
--	-------	---------	---------------	----	-------------

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

JORGE ALEXIS MEJIA BERNÍÚDEZ

Secretario de Hacienda

OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRO

Secretaria Jurídica

Revisó: Álvaro Fernando Miranda Vela - Director de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Amparo Arango Ocampo - Auxiliar Administrativo